



**REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	REGULACIÓN DE VISITAS
Demandante	Manuel Alberto Villalba Tavera
Demandada	Danna Kyrssy Ramírez Benavides
Radicación	50 001 31 10 003 2016 00532 00
Asunto	Rechaza demanda
Fecha de la providencia	Enero diecinueve (19) de dos mil diecisiete (2017)

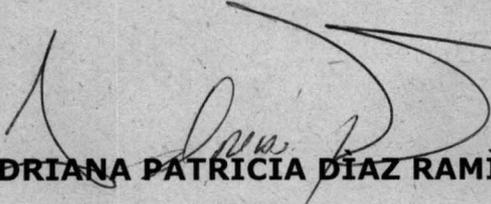
SE RECHAZA el escrito de demanda a folios 1 al 36, con fundamento en las siguientes causales:

*No subsanó en debida forma la demanda inadmitida, toda vez que no allegó los anexos exigidos por la ley entre ellos el copia de la subsanación para el archivo del juzgado y los traslados (Art. 90 inc. 2º CGP).

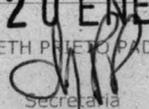
*Devuélvanse los anexos sin necesidad de desglose.

*Una vez archivado, háganse las anotaciones del caso.

NOTIFIQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ

Jueza


JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>02</u> del 20 ENE 2017
AYELETH PIETRO PADILLA  Secretaría